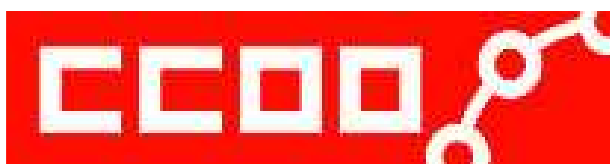


PERESTROIKA



Hace 30 años: Forales de Tráfico en 1982

MAYO 2012



LEY DE POLICÍAS... *¿La definitiva?*

Desde hace años, muchos años, hemos sido para los políticos unas figuras de ajedrez sobre un tablero donde se jugaba una partida que nunca tenía fin.

Avances y retrocesos, nuevas estrategias, nuevas vías, modificaciones, refundiciones...

Decretos aprobados que al poco tiempo quedaban obsoletos.

Caprichos de algún consejero con aires de grandeza que de pronto, tocado por la iluminación divina, se percataba de que los policías vivíamos muy bien y había que recortar derechos.

Y entre tanto vaivén, décadas de titubeo para definir un modelo policial para Navarra.

Dudas e indefiniciones que hoy en día persisten, pues los políticos no terminan de despejar la incógnita. ¿Policías forales y locales estarán al mismo nivel? ¿Tendrán las mismas opciones y derechos? ¿Las mismas competencias? ¿Las mismas exigencias?

En cuanto a Policía Foral, en los últimos años los políticos han hecho mucho marketing vendiendo al ciudadano un despliegue por la geografía foral que no se correspondía con la realidad.

Hace treinta años, en 1.982 había un gobierno de coalición de lo más variopinto rigiendo los destinos de Navarra: El presidente era de UCD pero las consejerías estaban gobernadas por PSN, UCD, ORHI MENDI Y HB.

Sí, has leído bien, la Izquierda Abertzale cogobernaba en Navarra y los forales nos cuadrábamos y saludábamos militarmente al Sr. Diputado de Sanidad que era de Herri Batasuna.

Estando así las cosas se produjo un suceso que catapultó a la Policía Foral a las primeras páginas de los periódicos e hizo que los gobernantes de turno se cuestionaran qué era la Policía Foral y qué deseaban para el futuro. Fue el llamado Caso Cirauqui que narramos a continuación.

EL CASO CIRAUQUI

El 21 de noviembre de 1982 se produjo un hecho lamentable que, como decimos, hizo que la Policía Foral fuera durante unos días protagonista en los medios de comunicación de la época.

Esa noche, dos forales que ejercían de escoltas para el presidente de la Diputación Foral D. Manuel Arza, tras dejarlo en su domicilio en Estella, parece ser que se tomaron tras el servicio alguna copilla y al regresar a Pamplona pararon en un bar de Cirauqui montando un pollo de aquí te espero con la clientela del local.

Las crónicas de la época, recogían que los dos forales en aparente estado de embriaguez habían entrado al bar esgrimiendo el arma y amenazando a los presentes, llegando a golpear en la cabeza con la pistola a uno de ellos que les hizo frente.

Según unos, el local tenía fama de ser un lugar donde se juntaba gente de ideología próxima a la izquierda abertzale, según otros era un lugar donde era habitual el consumo de drogas, y para otros era las dos cosas.

Sea como fuere, lo cierto es que los dos escoltas -contaban los periódicos- habrían colocado a algún sospechoso contra la pared pistola en mano a la vez que insultaban y amenazaban a los clientes.

En aquella época de transición de la dictadura a la democracia, cualquier comportamiento de abuso de poder hería la sensibilidad de la opinión pública.

Por eso, y ante la mancha que esa presunta actuación representaba para la imagen del colectivo, 59 de los 80 policías forales que lo componíamos enviamos un escrito a los medios solicitando que se investigase el incidente y rechazando cualquier actitud de prepotencia si se demostraba que lo que decían las crónicas era cierto.

Esa acción supuso el primer expediente disciplinario colectivo que se dio en nuestra organización.

Se nombró instructor a un consejero -entonces se llamaban diputados- D. Angel Lasunción que nos interrogó uno a uno a los 59 expedientados.

Recuerdo que cuando me tocó el turno al entrar en su despacho dije: -Hola buenas, a sus órdenes. ¿Puedo pasar?

Y me contestó: - ¡Siéntese! ¿A usted no le ha enseñado su jefe cómo saludar a un diputado? ¿Qué es eso de ¡hola buenas!? Tiene que decir: ¡A sus órdenes!

Y ni corto ni perezoso le respondí: ¡Hombre! Le he dicho a sus órdenes después de hola buenas, el orden de los factores no altera el producto. -en ese momento pensé; la estoy liando todavía más- Pero el diputado dio por buena la respuesta y me interrogó sobre el escrito enviado a los medios.

Ya nos habíamos puesto de acuerdo los 59 que responderíamos lo mismo; que habíamos solicitado el esclarecimiento de los hechos para preservar el buen nombre de la Policía Foral y que no sabíamos que, enviar ese escrito, suponía una falta disciplinaria.

Todos dijimos lo mismo excepto Juanjo Latienda (ya jubilado) que siempre contaba que a la pregunta del diputado le respondió que sabía perfectamente que incurría en una falta si firmaba el escrito pero que le parecía más importante dejar en buen lugar al colectivo entre la opinión pública.

Al final calificaron nuestra infracción como falta leve y nos mandaron una amonestación que figuró durante un tiempo en nuestro expediente.

La amonestación decía que la libertad de expresión había que ejercerla por los cauces reglamentarios, jajajaja, ¡pues vaya libertad! O sea, había que decirle al cabo, y este al sargento, y aquel al oficial, que nos preocupaba lo que había pasado en Cirauqui.

Lo mejor es decir que no hay libertad de expresión y punto.

Los dos escoltas también fueron expedientados por la Diputación e inculcados en un juicio de faltas del que salieron bastante bien parados.

Sin embargo el que pagó el pato de todo el follón fue el Jefe de la Policía Foral, el capitán del ejército D. Luis Lezana que fue cesado de su cargo aunque la versión oficial (como siempre) era que la Diputación había admitido su dimisión.

Como esta Perestroika recoge algunos episodios históricos, insertamos recortes periodísticos de la época para los forales que gustan de guardar esos detalles para cuando pasen los años y se eche la vista atrás. Podréis apreciar el limbo legislativo en el que nos encontrábamos en esa época y que, a pesar de que ha transcurrido tanto tiempo quedan preguntas en el aire.

Kinielix

Policías forales:

Helena Suescun

La Policía Foral, un cuerpo de protección que, en nuestra tierra siempre ha tenido fama de gozar de más simpatías que otros cuerpos de seguridad, ha saltado a la opinión pública ultimamente. El motivo desencadenante fueron los sucesos ocurridos hace un mes en la localidad de Cirauqui, en los que dos miembros del cuerpo resultaron presuntamente implicados en una alteración del orden público.

A raíz de éstos, cincuenta y nueve policías firmaron una carta posicionándose en contra de estos hechos y pidiendo aclaración inmediata de los mismos. La contestación a esta carta fue un escrito de su jefe, Luis Lezana, a Diputación, en el que solicitaba la adopción de medidas oportunas por parte del organismo foral, ya que según él, esta carta suponía desacato a la disciplina del cuerpo.

LOS ÚLTIMOS HECHOS

A pesar de que los hechos deben ser ya sobradamente conocidos por la opinión pública, no estaría de más un breve resumen para refrescar la memoria y centrar el tema.

El dos de diciembre las dos arrendatarias del bar Monte Eskintza, de Cirauqui, presentaron una denuncia contra dos policías forales de la escolta personal del presidente de la Diputación, Juan Manuel Arza, ante el Juzgado de Guardia de Estella. En la denuncia se narran una serie de hechos, calificados de violentos, agresivos e insultantes, por parte de estos dos policías hacia los clientes y personal que se encontraban en el bar.

Entre estas acciones violentas se habla de bofetadas, patadas, empujones, insultos y amenazas con pistola y se cita el estado de embriaguez de los policías. La acción se desarrolló hacia las cuatro de la madrugada del día

21 de noviembre.

Conocidos los hechos, e indignada la opinión pública, no se hicieron esperar las reclamaciones a las autoridades. Arza contestó que, hasta que no se demostraran los hechos, no había que dar crédito a falsas acusaciones y Luis Lezana, en los mismos términos, respondió que tenía absoluta confianza en sus hombres.

Mientras tanto, y al estar presentada denuncia, el desarrollo judicial inició su curso; mientras que dentro del cuerpo se instruyó también un expediente disciplinario contra los presuntos implicados. En la actualidad estos dos policías se encuentran retirados del servicio, según unas fuentes, y en período de vacaciones, según otras.

Por otra parte, el grueso del cuerpo de la policía foral se encuentra también metido de lleno en el asunto. La opinión públicamente expresa de 59 policías forales, (que ya son 61, mientras se siguen pidiendo firmas) ha sido calificada de "contraria a la disciplina", por lo que también podría ser objeto de algún tipo de sanción. Estos policías no las tienen todas consigo. Si bien se reafirman en su postura, parecer haber cierto temor a hablar y ninguno de los consultados sobre el tema quiso dar su nombre.

CONFUSION REGLAMENTARIA

Todo este asunto ha llevado a

plantear los derechos y obligaciones de la Policía Foral, que parecen ser desconocidos incluso por sus propios miembros.

Al parecer este cuerpo no posee un reglamento preciso que determine estos aspectos. El reglamento actual es una serie de añadidos, modificaciones y disposiciones sucesivas que dan como resultado un todo inconcreto y, a la par, desfasado.

El actual cuerpo de la Policía Foral, fue creado en 1965 con tal denominación, ya que antes se denominaba o se encuadraba dentro del de Policías de Carreteras y Recaudadores de arbitrios provinciales, rama esta última que se extinguió definitivamente en 1966.

Según la opinión generalizada de los miembros de la Policía Foral, el primer reglamento que les afecta específicamente data de 1927 ó 28, aunque no se muestran muy seguros a este respecto. Pero, en 1921 encontramos otro reglamento que hace referencia a todos los funcionarios de Diputación Foral, incluido este cuerpo. Este documento es alegado por varios de los consultados como el que rige a este cuerpo, con lo que aseguran que se encuentran en igualdad de derechos y deberes con el resto del funcionario, afirmación ésta que corrobora con el hecho de que, por su situación, no perciben remuneración alguna que les haga suponer que no son fun-

funcionarios... armados

cionarios normales.

Más tarde, en 1941, encontramos otro reglamento, referente al servicio de policías de carreteras, que parece hacer más referencia a este cuerpo. A partir de aquí, la búsqueda de posteriores documentos debe ser paciente y detallada, ya que éstos consisten sólo en disposiciones, añadidos, etc, que van completando lo anterior, y por cierto, bastante desfasado por su antigüedad. Esta multiplicidad de elementos legales desgajados hace que ni los propios implicados conozcan su reglamento y afirmen que nadie se lo ha mostrado ni les ha enseñado sus derechos y obligaciones.



El abandono del cuerpo es un hecho repetido

Su sueldo no refleja ninguna situación especial de responsabilidad o peligro

Su primer artículo es conservar el honor

Ferminico



Kinielix

POLICIA FORAL

1921: REGLAMENTO PARA LOS FUNCIONARIOS

El reglamento de 1921, que habla de las disposiciones comunes a todos los empleados de Diputación, hace referencia a las obligaciones horarias, de cumplimiento y de vacaciones de estos empleados, entre otras cosas. En el apartado de las faltas y sanciones, capítulo que nos puede interesar más para conocer quién y por qué ha incurrido en falta a raíz de los últimos sucesos, señala como faltas graves, entre otras, las siguientes:

Ser condenado por delito público con pena superior a un año de presidio o prisión menor, salvo lo de carácter político.

La falsificación o falta de veracidad en los documentos oficia-

les, la emisión a sabiendas, de informes falsos o inexactos y la revelación de informes propios del servicio en materias de importancia.

- Informar o dirigir las reclamaciones o expedientes que hayan de tramitarse ante la Diputación, sin autorización expresa de la misma.
- El desacato o la desobediencia a las órdenes de la Diputación y de sus jefes.
- La embriaguez habitual y cualquier otro vicio reiterado de los empleados que les hagan desmerecer en el concepto público.

Estas faltas tienen señalada una pena de suspensión de sueldo de uno a seis meses, cambio de destino con reducción de la categoría y sueldo del empleado y destitución.

1941: REGLAMENTO ESPECIFICO

En cuanto al reglamento de 1941, para el servicio de policías de carreteras, posee una

gran cantidad de artículos reiterativos y algo desfasados que hacen hincapié sobre el sentido del honor del cuerpo y las obligaciones morales.

Ejemplo de los mismos son: "El honor es la principal divisa del policía de carreteras y recaudador de arbitrios, debiendo conservarse a toda costa, porque una vez perdido no se recobra jamás" (art. 1); "El carácter, compostura, aseo, buenos modales y honradez, revelan directamente el grado de moralidad de la persona" (art. 4); "La naturaleza e importancia de la misión que desempeñan le impide rodearse de compañías y realizar actos que pongan en entredicho su seriedad y conducta moral" (art. 9); "Norma de educación cívica es, en la calle, caminar por su derecha, pero habrá de cederse ésta a las señoras, ancianos y niños e igualmente a toda clase de autoridades" (art. 17).

En cuanto a las faltas, se recogen parecidas a las citadas en el anterior reglamento, señalando como nuevas, entre las leves, "El uso indebido de uniforme en actos extraños al servicio"; "Las réplicas desatentas o falta de respeto al público, el promover desórdenes y escándalos, aun no estando de servicio, el observar vida desahogada o licenciosa y cualquier acto que perjudique al decoro y moralidad del cuerpo". Estas faltas leves están penadas con suspensión de sueldo que nunca podrá exceder a los 30 días".

SITUACION DE INCERTIDUMBRE

Hasta aquí la única concreción existente; a partir de esto, órdenes particulares... Pero ni siquiera esto es conocido por sus miembros. Al entrar en el cuerpo, no reciben ninguna explicación de sus derechos y obligaciones y, por tanto, tampoco sería ético exigir demasiadas responsabilidades.

Entre los policías consultados ninguno quiso facilitar su nombre, quizás por la situación de incertidumbre en que se encuentra el cuerpo actualmente, tras los últimos sucesos ante-

riormente referidos. Pero el descontento estaba presente en todas sus frases. "No tenemos ninguna información sobre lo que nos incumbe. Aquí llegas todos los días y te enteras de lo que tienes que hacer en el momento. En todo el tiempo que yo llevo aquí, he hablado sólo en dos ocasiones con mi superior y ha sido en actos oficiales. Así que la relación es mínima".

Esta puede ser quizás una de las causas del descontento que parece estar presente en el grueso del cuerpo, unida a la falta de compensaciones que lleva unida su cargo de responsabilidad y, en cierto modo, peligro. "Este cuerpo es como una fuga de divisas. La gente, en cuanto puede, se va, incluso a cargos más bajos y peor remunerados. De cada promoción queda ya menos de la mitad de gente".

"NO ESTAMOS PARA QUE NOS MATEN"

Entre los cargos superiores, la información parecía ser algo más amplia, aunque la forma de hablar fue más comedida. Con respecto a esta falta de coherencia de los reglamentos la explicación dada fue que, con la evolución de la sociedad, "se va viendo la necesidad de crear un cuerpo de vigilancia, el de la Policía Foral, que nace al desaparecer el antiguo de recaudadores de arbitrios. Entonces nos quedamos con el reglamento de 1941, que va sufriendo las variantes lógicas, por una necesidad de acomodarse a los cambios".

Entre las funciones propias de este cuerpo, nos señala las de "coordinación del tráfico en colaboración con la Guardia Civil, la protección de las instituciones forales, así como de sus personalidades, y todas aquellas derivadas o generadas por el ente foral. Ahora bien, esto se puede entender, en sentido amplio, como obligación de proteger también a la población, aunque esto constituya más un deber de ciudadano que del cargo".

En cuanto al uso de las armas, su obligatoriedad y limitaciones, el tema parecía también bastante confuso. Mientras que

la mayor parte de los consultados desconocían si existía o no una prohibición de utilizar este instrumento fuera de las horas de servicio (aunque últimamente les han sido instalados unos lugares de seguridad para guardarlas al abandonar éste), en los mandos intermedios nos dijeron que la "pistola es parte integrante del uniforme, puesto que somos un cuerpo armado. Ahora, bien, sólo se puede utilizar en acto de servicio y cuando la necesidad lo requiera. Yo soy partidario de que se dote a la policía de otros medios de defensa menos dañinos, pero también hay que tener claro que la policía no está para que nos maten y nos tenemos que defender y tenemos que defender lo que está a nuestro cargo".

LA NECESIDAD DE UNA NORMATIVA CLARA Y ACTUAL

De todo esto es clara la deducción de que es necesario un nuevo reglamento, preciso y actualizado que determine claramente los derechos y obligaciones de la Policía Foral. A este respecto, el actual jefe de la Policía, Luis Lezana, presentó hace algún tiempo un borrador de reglamento a la Corporación, pero éste se encuentra paralizado hasta el momento.

Tampoco es solución el Estatuto de la Función Pública, actualmente en espera de su aprobación, ya que en él queda excluido este cuerpo.

Si éste llega a aprobarse, la confección de un reglamento especial para la Policía Foral tendrá que agilizarse, ya que si hasta el momento se considera integrado en los derechos y deberes del resto de los funcionarios forales, en ese momento quedarían al margen de los mismos y carentes de reglamentación.

Aparte de todo, no estará de más esa nueva reglamentación actualizada para que los integrantes conozcan sus competencias y hechos como los de Cirauqui y sus consecuencias estén bien reglamentados. Así se evitarán faltas al mismo por inconsciencia e incertidumbre por acusaciones mal entendidas.

Expediente disciplinario a los policías firmantes de la carta sobre el "caso Cirauqui"

El jefe de la Policía Foral volverá al Ejército

Aunque el tema no figuraba en el orden del día, la Diputación Foral de Navarra acordó ayer "instruir expediente disciplinario" a los policías forales que han firmado una carta pidiendo la clarificación de los sucesos de Cirauqui.

EN la misma sesión, se aceptó la petición de baja formulada por el jefe de la Policía Foral sin que ésta tenga ninguna relación con el caso Cirauqui directamente, según fuentes dignas de todo crédito.

Luis Lezana, jefe de la Policía Foral manifestó anoche a NAVARRA HOY: "Yo no he dimitido". El señor Lezana no quiso hacer ningún otro comentario al acuerdo adoptado ayer tarde por la Diputación Foral aceptando "la petición de baja formulada por el jefe de la Policía con el fin de reincorporarse al Ejército, como lo tenía previsto desde hace tiempo".

Según fuentes dignas de todo crédito, Luis Lezana pre-

sentó su dimisión a la Diputación el pasado mes de octubre, de forma verbal. Esta petición no ha tenido contestación hasta hoy.

Manifestaciones recogidas por este periódico aseguran que el jefe de la Policía Foral —en realidad— se encuentra en una situación nada cómoda desde hace al menos año y medio, cuando presentó un reglamento para la Policía Foral y todavía hoy no ha sido tratado por el ejecutivo navarro. Al parecer, la última crisis Diputación-Lezana comenzó hace tres o cuatro meses. Posturas muy concretas de varios diputados forales y sobre todo la falta de definición de lo que realmente es la Policía Foral han sido las causas que han

conducido al señor Lezana a decidirse por la vuelta al Ejército y olvidarse de la Policía Foral.

El texto íntegro del acuerdo adoptado ayer por la Diputación Foral sobre el expediente a los policías forales y la baja del señor Lezana es el siguiente:

«En relación con el escrito firmado por 59 policías forales, que fue remitido a los miembros de la Corporación y hecho público por aquéllos el pasado sábado, la Diputación Foral ha acordado instruir expediente disciplinario en averiguación de si esta conducta de los policías forales firmantes es constitutiva de falta disciplinaria, así como para determinar las responsabilidades de

esta naturaleza que, en su caso pudieran derivarse; es decir, si dicha conducta debe ser condecoradora de sanción o no.

En su tramitación, este expediente se acumulará al que la Diputación Foral acordó instruir la semana pasada a dos policías forales y del cual es juez instructor el diputado foral don Angel Lasunción.

Por otra parte, la Diputación Foral ha conocido la petición de baja, formulada por el jefe de la Policía Foral don Luis Lezana Odriozola, con el fin de reincorporarse al Ejército, como lo tenía previsto desde hace algún tiempo.

La Corporación Foral ha aceptado la baja y ha encomendado a su presidente que proponga la forma de provi-



FOTO FERMÍN ESCURDIA
Luis Lezana, capitán de 34 años

sión de la plaza de jefe de la Policía Foral. En tanto no se cubra esta plaza, seguirá al frente del cuerpo el señor Lezana.

El acuerdo ha sido adoptado con los votos favorables de Arza, Malón, Del Burgo y Lasunción.

Bueno Asín votó en contra. Y Sánchez de Muniáin se encontraba ausente en el momento de la votación».

Tres años más tarde, y tras la destitución del anterior Jefe, los socialistas que gobernaban en el Viejo Reyno se encontraron en una tesitura parecida a la actual. El consejero de Interior era un socialista Jesús Malón, y se topó con la tarea de reconvertir a la Policía Foral que entonces contaba con 84 miembros en una "policía de verdad", según sus propias palabras.

¿Éramos hasta entonces una policía de juguete?

Jesús Malón no nos tenía mucho aprecio. Narraban entonces los escoltas que cuando se propuso en el año 1.980 ampliar el colectivo, se le había escuchado decir: ¿Para qué queremos 24 vagos más?

Uno de sus objetivos era, hace 27 años, coordinar las diversas policías de Navarra como se dice en la entrevista que le hicieron entonces y que encontraréis más abajo, pero parece que esa tarea no debe ser fácil visto el tiempo pasado.

Hoy tenemos un socialista nuevamente a la cabeza de la consejería de Interior. Un socialista dispuesto a modificar de manera consensuada una vez más la actual ley.

¿Será esta una ley que perdure en el tiempo? ¿Habrá cambios significativos que mejoren la calidad del servicio al ciudadano y a la vez consoliden los derechos de los agentes?

Con los socialistas tenemos sentimientos enfrentados. Nos han engañado en el pasado y eso nos hace mantener una rémora de desconfianza, a la vez que percibimos un aire fresco en la Consejería de Interior, un rayo de luz que parece iluminar un futuro prometedor.

En los próximos meses se aclarará el panorama, y puede que se cierre más o menos a gusto de todos, el capítulo de enfrentamiento con los dirigentes que hemos vivido el colectivo de policías de Navarra.

A continuación y como documento histórico insertamos el artículo que se publicó en el diario Navarra Hoy en febrero de 1.985 con la entrevista al consejero de Interior. Ya se hablaba entonces de las competencias de Tráfico para la Policía Foral, pero tras casi tres décadas. No sólo no tenemos las competencias en exclusiva, sino que esa unidad presenta graves deficiencias de personal y material a día de hoy como para asumir la función en exclusividad. La Directora ha prometido subsanar con prontitud esas carencias. Que sea ya.

"Quiero una policía de verdad"

La Policía Foral contará en breve con un reglamento y ampliará su plantilla hasta una cifra superior a los 200 hombres, según declaró a este periódico Jesús Malón, consejero de Interior y de Administración Local. Malón precisó que el cuerpo no tendrá competencias de orden público y dijo que hasta ahora, la Diputación no ha prestado a la Policía Foral ninguna atención.

M. Bidegáin

EL pasado día 16 de enero, el Gobierno de Navarra aprobó un decreto por el que se transferían al Departamento de Administración Municipal los servicios de Policía Foral y de Extinción de Incendios y Salvamento. Tras esta incorporación el Departamento de Administración Municipal pasó a denominarse "de Interior y de Administración Municipal".

Hasta esa fecha, la Policía Foral y la Unidad de Extinción de Incendios y Salvamento estaban encuadrados dentro del servicio "Gerencia de Servicios Generales", adscrito al Departamento de Presidencia. Ambas unidades (Policía Foral y Extinción de Incendios), se agrupan ahora en una "Dirección General de Protección y Seguridad Ciudadana".

El consejero de Interior y Administración Local entiende que "es coherente que junto a la Administración Local esté el Departamento de Interior", ya que una de las funciones del consejero será la de la coordinación de todas las policías locales de Navarra.

HACE FALTA UN REGLAMENTO

Según Jesús Malón, "los problemas fundamentales de la Policía Foral son la indefinición de sus funciones y la clarificación de su status jurídico. Necesita, es necesario un reglamento, un estatuto de la policía, que hasta ahora no hay.

El primer objetivo, a corto plazo es la elaboración de ese

marco de actuación de la policía y el desarrollo y ampliación de sus funciones".

En estos momentos se está elaborando un plan global de seguridad y protección ciudadana. "Una vez que lo tengamos —dijo el consejero— podremos saber exactamente qué tipo de policía necesitamos o queremos, qué servicios debe prestar, qué funciones debe tener".

Según Jesús Malón, la actual plantilla de 84 hombres es "totalmente insuficiente" para los servicios que presta: vigilancia de edificios, vigilancia de carreteras y servicios de escolta, y señala que "es indudable que la Policía Foral en 1985 debe responder a los servicios que demanda esta sociedad, que son diferentes de los que prestaba antes. La policía debe prepararse para eso, y la verdad es que en esta Diputación no se la ha prestado hasta ahora ninguna atención. Yo me propongo que se le atienda, y potenciar este cuerpo en la medida que el Gobierno lo desee".

El consejero señala que será necesario un "reciclaje" de los componentes del cuerpo "para que responda a toda la problemática que genera una sociedad como la de 1985". Junto con esta instrucción permanente, puntualiza que habrá que dotar a la policía del material adecuado, pero, insiste "todo eso tiene que estar en función del reglamento de la policía, de su status jurídico". No hay todavía fecha para la redacción del reglamento, pero Malón dice que "espero que sea en breve. Hay encargados ya unos trabajos, y en el momento en que los tenga en mis manos agilizaré todo lo que pueda todo esto para llegar a donde yo quiero: una policía

de verdad que reciba toda la atención del Gobierno de Navarra".

Las transferencias de servicios por parte del Estado a la Comunidad Foral van a comenzar en breve, pero no parece que en los decretos vaya a reflejarse nada relativo a nuestra policía autónoma. "Hay que tener en cuenta que la junta de transferencias acaba de constituirse, y que todo esto lo tenemos aún en mantillas, hay un montón de cosas que tenemos que ir perfilando, pero en este momento no hay nada definitivo sobre la asunción de competencias por parte de la Policía Foral. No nos interesa de momento hacernos cargo del orden público, excepto en la medida que esté obligada como cualquier otra policía de cualquier otra índole".

Este extremo, de alguna forma, ya estaba recogido en el Amejoramiento, que en su artículo 51 señala que "corresponde a Navarra la regulación del régimen de la Policía Foral que, bajo el mando supremo de la Diputación Foral, continuará ejerciendo las funciones que actualmente ostenta", y también dice que "Navarra podrá ampliar los fines y servicios de la Policía Foral en el marco de lo establecido en la correspondiente Ley Orgánica".

En cuanto a la coordinación con las policías municipales, labor que el Amejoramiento adjudica a la Comunidad Foral, Jesús Malón señala que "en realidad, el servicio más importante que debe cumplir la Policía Foral es el de llegar a las entidades locales donde no se cuente con policía municipal. Por otra parte, habrá que definir sobre el casco ur-

bano de Pamplona las competencias de la Policía Municipal y de la Policía Foral y delimitarlas exactamente”.

¿POLICIA MILITARIZADA?

Con bastante frecuencia, los policías forales han manifestado su negativa a la militarización del cuerpo, aunque Jesús Malón no lo ve tan claro. “No sé cómo se puede entender la palabra militar. Yo pienso que un foral lleva delante la palabra policía, y todos sabemos que siendo una policía constitucional, garante de los derechos de los ciudadanos, y de las libertades, es una policía que tiene que cumplir con su deber, y para ello tiene que estar bien preparada, tiene que ser un cuerpo disciplinado y tiene que responder a las exigencias del tipo de sociedad que tenemos. Si no existieran delitos de ningún tipo, si no hubiera necesidad de prestar estos servicios, lo más bonito sería no tener ningún tipo de policía, pero esto se ve que es una utopía y que no sirve. Es necesaria una policía disciplinada que tiene que cumplir su cometido al máximo, por el bien de todos los ciudadanos de Navarra”.

Como señalaba el decreto, la Policía Foral estará bajo la dirección de un director general, que será el que responda ante el consejero del funcionamiento de la policía “a todos los niveles”. Este director, que pudiera ser Fermín Casas, hoy asesor del presidente Urralburu, “será quien planifique, quien diga cómo debe ser la policía, por supuesto bajo el mando del consejero, del Gobierno de Navarra o del presidente”. El jefe de la Policía Foral, que en la actualidad es el capitán Manuel Jaramillo Rodrigo, “será el mando operativo, el que dirigirá la policía haciendo cumplir los servicios, en definitiva, haciendo funcionar el cuerpo”.



Kinielix y Cayo

MAS DE 200 HOMBRES

Aunque todavía no está determinado exactamente, el consejero de Interior adelanta que “pensamos que una plantilla de 200 ó 250 hombres sería suficiente para los servicios que debe prestar”. Entre estos servicios no se contempla de momento el tráfico: “No he estudiado estos temas con la suficiente atención, porque es lógico que si estamos contemplando globalmente la policía luego iremos perfilando las posibles atenciones y competencias de la Policía Foral y viendo hasta dónde podemos llegar”.

Estos funcionarios permanecerán al margen del Estatuto de la Función Pública, ya que se está elaborando su estatuto particular. El consejero opina que “pienso que tiene que tener un régimen específico y diferente. Además, cuando se sacó del Estatuto de la Función Pública se hizo con un criterio, y hay que mantenerlo”.

punto de vista

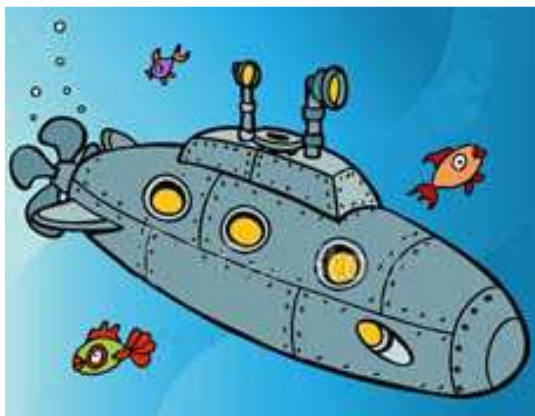
En las carreteras

LOS 84 policías forales que hoy prestan sus servicios a la Diputación pueden convertirse muy pronto en más de doscientos. Sus funciones son casi testimoniales: guardan las entradas de nuestras instituciones, patrullan por la autopista, servicio de protección a los diputados... y muy poco más. En su día el Ministerio del Interior comentó que algunas acciones previstas en los planes antiterroristas serían encomendadas a la Policía Foral. Fue allá por octubre de 1983. Desde entonces se viene intentando la aprobación del nuevo Estatuto de la Policía Foral, sin demasiado resultado.

Ahora parece que va en serio. Pero si importante es actualizar sus uniformes, su preparación y sus entrenamientos mucho más importante es ese Estatuto y más aún recuperar las competencias que nunca debieron dejarse. Hasta hace tan sólo unos años, los límites de Navarra y sus carreteras eran recorridos por la Policía Foral de tráfico. Ahora aquella “diferencia” se reduce a una señal en la cuneta de la carretera donde puede leerse “entra usted en Navarra, territorio foral”. Cuando veñgan las competencias, que vendrán, ¿tan difícil es que nuestra Policía Foral vuelva a cuidar del tráfico en las carreteras? No nos parece demasiado.

EL TONTO DEL SUBMARINO

Nos podrán decir muchas cosas sobre la crisis, que la culpa es de uno o de otro, que si gobernara fulanito en vez de frutanito esto no hubiera pasado, que se han puesto en marcha nuevos planes de esto o de lo otro, etc. Pero la cuestión no es esa. Lo importante es que digan lo que digan, el sistema hace aguas por todas partes. Y no solo desde el punto de vista económico, también hace aguas, y desde hace mucho más tiempo, desde el punto de vista social.



El sistema esta haciendo crak. Es como cuando en las películas de guerra un submarino se hunde y empiezan a saltar tornillos, se abren brechas de agua, se rajan los cristales de los indicadores por la presión y mientras los que gobiernan el submarino tratan de evitar la catástrofe, hay uno que va diciendo: profundidad 500mt...1000mt...1500mt. Todos los indicadores están en la zona roja y entre los ruidos de la deformación de la estructura, se oye el sonido de que el submarino ha tocado fondo.

Y siguen vivos allá abajo, en principio sin solución posible, esperando una muerte que parece segura.

Para ello se han tenido que cerrar algunas puertas, tras ellas, muchos se han ahogado. Contener la inundación a toda costa y evitar el hundimiento total aunque algunos mueran. Y seguir sin mirar atrás.

Pero la película puede acabar de varias formas. O bien, mueren todos, o unos pocos se sacrifican para que se puedan salvar el resto. Claro está, el capitán nunca muere, salvo en aquellas películas de los años 70, como la de Terremoto o Poseidón, en las que estaba de moda que el héroe muriera al final.

Porque la gran fortuna de esas situaciones es que haya un héroe, una persona inteligente que los salve a todos.

Mientras tanto el resto de la tripulación sabe de todo y está llena de ideas. Los hay que solo rezan, los hay agoreros y los hay poseedores de la verdad. También hay algún histérico y por lo menos un tonto al que odian todos los espectadores.

Pues bien, el sistema es ese submarino. En ese submarino estamos todos.

El problema radica en saber quien es el tonto.

Puede ser cualquiera, el de arriba, el de abajo o el de en medio.

Pero también lo puedes ser tú.

Claro está, según quien vea la película el submarino se salva porque dentro de él, sigue funcionando el orden y la disciplina. Porque la cadena de mando se sigue a rajatabla, salvo que el de arriba sea el tonto y alguien de abajo, el segundo de abordo lo releve, dentro de las prerrogativas a las que tiene derecho.

Para otros el submarino se salva por la actitud de toda la tripulación. La tripulación hace lo que tiene que hacer. Todos saben cual es su puesto y lo hacen sin que nadie se lo ordene. No es necesario.

También hay quien piensa que el submarino se salva de milagro, porque con quien lo gobierna y con la tripulación que lleva, el que salga a flote no puede ser más que por intervención divina.

Pero lo más probable es que lo que hace que el submarino flote es una combinación de todo. La actitud, el orden y la providencia.

De forma que en nuestro submarino, en el que ahora nos estamos hundiendo, hace falta que el orden permanezca como cuando navegamos plácidamente.

Eso lo conseguimos nosotros, los policías.

Nosotros mantenemos el orden, nos la jugamos por ello. Es nuestro trabajo y lo hacemos bien.

El orden hace que todo lo demás funcione. Nuestra existencia es más que necesaria. Es fundamental.

Sin nosotros no se podría, no ya salir de casa, sino incluso tener una casa y poder decir que es mía. Poder disfrutarla y sentirla como propia más allá de lo que digan los papeles y los documentos. Porque podría venir alguien más fuerte y quitármela. O entrar, sentarse en tu sofá y poner los pies en tu mesa, mientras se come tu comida, se fuma tu tabaco y sostiene el mando de la tele, que se lleva cuando se aburre. Por no nombrar ni lo que podría hacer con tu cónyuge o incluso llevarse a tus hijos.

Claro, tú podrías tratar de impedirlo, lanzarte sobre él, luchar o sacar un arma. Pero esos tipos son especiales, tal vez fuera enorme, peludo, con músculos de gigante y con una característica que tú no tienes; la maldad.

Es más, si consiguieras impedirlo y el tipo huyera no habría nadie que lo persiguiera, ni lo buscara, ni evitara que se fuera a otra casa.

Sin nosotros, todo lo que se puede tener o hacer es incierto. Porque te podrían quitar todo aquello que te puedas imaginar. Desde las cosas materiales, a la libertad y la vida. Somos los garantes del orden en cualquier situación. Somos el miedo para “los malos”. Los que se les oponen, los cogen y los persiguen. Y aun estando nosotros, no siempre se puede evitar que estas cosas sucedan.

Somos la reencarnación de una manifestación del Estado de Derecho, de la que poco se habla, y que en realidad es una de las más importantes, y es que el Estado es el único que puede ejercitar la fuerza. Porque hasta la legítima defensa tiene su origen en que el Estado no puede protegerte siempre. Y por lo tanto tiene que defenderse uno mismo. El Estado tiene la fuerza y la utiliza. Nosotros y el ejército somos su fuerza.

Pues bien, si es así, si somos tan esenciales en el submarino, ¿por qué permitimos que nos traten como nos tratan?, ¿Por qué no ocupamos la posición preeminente que nos corresponde?, ¿Por qué se ataca nuestra dignidad?, ¿Por qué hay que soportar el maltrato al que los Policías de Navarra hemos sido sometidos recientemente por parte de los dos partidos mayoritarios?

¿Cómo es posible que un inadaptado que delinque constantemente tenga 700€ de ayuda mensual, le pongan un piso, le buscan trabajo y a ti Policía te tratan con desprecio, te bajan el sueldo y te amedrentan con todo lo que pueden cuando sales a la calle a manifestarte pacífica y legítimamente?

¿Cómo es posible que en Navarra, donde el nivel de vida es alto, los policías ganen menos que en otras comunidades de España en las que el nivel de vida es más bajo?

Por no hablar de lo que cobran en Cataluña o en el País Vasco.

¿Cómo es posible que tu hora extra, en la que tal vez te mates o te maten, sea ridículamente retribuida?

¡Exagerado!- dirán algunos. Pero mira, nuestro trabajo es peligroso. Eso por si algunos no lo saben, es un hecho. Por que a veces parece que eso se ha olvidado y que el peligro no existe.

Para aquellos que minimizan esto, hay ejemplos ajenos que lo reflejan... ponte a buscar un seguro de vida por ahí y verás como se encarece por tu condición. La gente asume que los Policías pueden morir en acto de servicio.

Además, lo de que nunca pasa nada, es mentira. Sí que pasa y por desgracia lo sabemos muy bien.

Por lo tanto esa hora extra te supone más peligro. Más riesgo, y se paga a peseta. Es más, se paga conforme a nivel, haciendo que se retribuya igual al administrativo que al que se juega la vida. Y no debería ser así. Cuando menos debería incluir el aumento de la peligrosidad y si en ella se asumen funciones que no son de nuestro empleo, debería incluirse la parte proporcional al complemento que tenga la función que te hacen desempeñar. Es decir, si eres Policía y te toca hacer de Cabo, que nos paguen como Cabos. Lo cual debería hacerse siempre con todos los empleos, al margen de que sean horas extras o no.

Encima luego te pagan las horas extras festivas como laborales. ¡¡¡Señores, nos están quitando lo nuestro!!! Lo que nos ganamos trabajando.

¿Cómo es posible todo esto?

La respuesta es simple. Ser Policía en Navarra está mal pagado. Y se vende cómo si fuera todo lo contrario.

Así que ahora dime una cosa compañero, tu que lo das todo, que eres despreciado y mal pagado, ¿te has parado a pensar en lo que va a pasar a medida que las cosas se están poniendo peor y la gente se eche a la calle?

No ya aisladamente, sino quizás de forma masiva.

Gente que no serán delincuentes, ni radicales, ni antisistema o similares, ni activistas de yo que se.

Serán Pepe, Aitor, Marta, Itziar, Javier, Laura, Eva, Idoya, Carlos, tus vecinos, tus familiares o tus amigos gritando desesperados porque les falta el pan, el trabajo y sus familias, sus vidas... se van a pique. Mientras las de los de siempre relucen. Flotan en la abundancia.

¿Qué pasará ese día?, cuando alguien diga basta y se plante, ¿Qué haremos cuando reconozcamos que tienen razón en su desesperación pero que hay que mantener el orden?, ¿Cuántas veces le vas a poder decir a tu hermano o a tu padre que se tranquilice, que tenga confianza?

¿Qué pasará si tú tampoco puedes mantener lo necesario? E igual tienes a tu cónyuge en la calle, sin perspectivas de nada. O a tu padre. Porque te recuerdo que otros trabajadores pueden buscarse ingresos añadidos como puedan, y nosotros no. Es decir, nos han bajado el sueldo, todo indica que lo van a seguir haciendo y nosotros no podemos ponernos a servir copas fuera de servicio, ni pintar paredes o montar cocinas. Lo que equivale a decir que nosotros tenemos que aguantar estoicamente.

Así, que dime compañero, cuando la gente proteste en medio del pánico porque se hunde, y tu también, ¿qué les vamos a decir?, ¿qué su actitud no es correcta?, ¿qué exprese su postura mediante los cauces adecuados?, ¿qué confíe en una clase política que está cada vez más lejos del ciudadano?, ¿la misma clase política que a nosotros nos esta chuleando?, ¿cómo les vamos a vender esto?, si a todos nos pasa lo mismo.



¿Cómo vamos a mantener la cordura?, ¿Cómo llevar el equilibrio entre el corazón y el deber?

¿Cómo vamos a exigir que se confíe en un sistema que a su vez nos está despreciando?

¿Un sistema que no se ha preocupado de nosotros en absoluto en tiempos de bonanza?

¿Que ni siquiera se ha molestado en darnos una Ley adecuada?

¿Que ha hundido nuestra moral, nuestra motivación?

¿Que lo único que se le ocurre es dar más y más vueltas de tuerca?

Vale, sabemos lo que hay que hacer, conocemos nuestro trabajo, pero... ¿qué pasará el día en que dejemos de creer en lo que hacemos?, Porque a veces, en los días en lo que todo se ve negro, uno empieza a pensar y se pregunta, **¿No seré yo el tonto del submarino?**

Entonces la olla vuela y se plantea que cómo es posible que habiendo tanta falta de efectivos en tantas unidades, se sigan potenciando unidades que tienen como principal función la represión pura y dura. (Y lo digo con el máximo respeto a quienes desempeñan esa labor.) Y a las que paradójicamente no se les deja intervenir casi nada. O se les asignan servicios, como el que desempeñan en la plaza de toros, en los que nadie define ni su posición ni su papel.

Entonces, ¿qué pasa con ellos?, ¿por qué son tantos habiendo otros cuerpos con la misma función. La respuesta puede ser muy clara, **la represión va a ser cada vez más necesaria.**

El submarino se hunde y la gente va a echarse a la calle. Es el miedo que tiene el sistema. Que el pueblo llano se desespere y actúe en consonancia a su desesperación. Y lo peor, es que será gente normal y corriente, con la razón de su lado, y a la que nos enviarán a decirles aquello de *¡ Disuélvanse !*


Y no van a entender nuestra posición,



nuestra lealtad a las instituciones y el compromiso que requiere nuestra labor. Simplemente, seremos traidores a los ciudadanos. Vendidos, eso es lo que nos van a llamar.

Aquí no hay ni tontos ni vendidos. Solo trabajadores serios, profesionales como la copa de un pino. Conscientes de la importancia que su labor tiene para la sociedad. Orgullosos de su trabajo y el cual siguen desempeñando tremendamente bien, aunque a veces desde quien nos gobierna, y desde la ciudadanía, nos venga el desprecio.

Juan Candelario



Acuerdo de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas

CCOO
federación de servicios a la ciudadanía

formación a distancia año 2012 (Cursos gratuitos)

Dirigida a empleados/as públicos de la Administración General del Estado, Administraciones Locales y Administraciones Generales de las Comunidades Autónomas

IMPORTANTE: "La inscripción de los alumnos/as serán válidas, siempre que se produzca la convocatoria AFEDAP 2012 y el plan de formación de la FSC-CCOO sea aprobado por la Comisión General, órgano de gobierno de dicho acuerdo".

Inscripciones
Desde el 7 de mayo hasta el 23 de mayo de 2012

Enviar a: Formación a Distancia. Federación de Servicios a la Ciudadanía de CCOO - Secretaría de Formación • C/ Cardenal Cisneros, 86 - 1º A. 28010 Madrid

Más cursos de esta convocatoria en nuestra web: www.fsc.ccoo.es

Hola compañeros:

En esta ocasión os informamos de la "FORMACION A DISTANCIA" año 2012 que, dirigida al personal de las Administraciones Públicas, impartidos por la Federación de Servicios a la Ciudadanía de CCOO. La información de cursos junto con la solicitud, está en el sindicato o en la web de la FSC, debiendo enviar la solicitud por correo a:

**Formación a Distancia. Federación de Servicios a la Ciudadanía de CCOO
Secretaría de Formación. C/ Cardenal Cisneros, 86 – 1º A - 28010 Madrid**

(es conveniente enviarla como muy tarde el 19 de mayo; las solicitudes que no estén rellenas en su totalidad, serán excluidas de una posible selección)

Junto a la solicitud habrá que adjuntar la siguiente documentación:

- Fotocopia del DNI/NIF/Pasaporte.
- Certificado de ser empleada o empleado público o fotocopia de la nómina.
- En su caso, Certificado de incapacidad (minusvalía igual o superior al 33%)

IMPORTANTE:

Una vez enviada la solicitud a Madrid podéis hacernos llegar una copia de la misma al correo electrónico del sindicato: comiforal@navarra.ccoo.es (todo el mismo día) para realizar un seguimiento de las mismas.

Seguiremos informando

¿ABERRONCHO



Octubre 2010:

¡GRRRRRRRRRAUAUUUUGGGR!
¡A los policías de Navarraaaaaouurrgr os voy a destriparrrrggrr os voy a devorarrrrggggraarruuggruurr os voy a desmenuzarrrrggggguurrr como a ratas grrraaaauggguurrr...!

O AMOROSO?



Primavera 2012:

Oye mi amor, a los policías de Navarra hay que tratarlos con el mismo cariño con el que te trato a Ti.
Anda vida mía, dame un besico y cambia esa cara...

Roberto Jimenez y los socialistas que nos traicionaron en el pasado, ahora parece que están de nuestro lado.

De momento “parece”. Ya veremos lo que sucede al final con esa ley que una vez más estamos desmenuzando artículo por artículo para ver si llegamos a un consenso todas las partes.

Algunos de esos socialistas con los que pasamos aquella famosa noche de los cuchillos largos y que tan férreamente defendieron la postura que habían consensuado con Caballero, se pasean esta primavera en primera fila de las





manifestaciones que los sindicatos estamos organizando contra los recortes del Gobierno de Rajoy.

Van tras la pancarta brazo con brazo con los líderes sindicales y de los partidos de izquierda arrojados por carteles reivindicativos, banderas republicanas,

banderas rojas con la hoz y el martillo, y gritos clamando por la tercera República.

La tricolor, luce esta primavera más brillante tras los continuos patinazos de la Casa Real.

Y allí están esos socialistas que nos metieron la cuchillada traperera en el 2010. ¿Han cambiado? ¿Van a ser esta vez más respetuosos con el compromiso adquirido?

De momento, repetimos, parece que sí. Que hay voluntad de modificar la famosa ley que tanto conflicto nos ha traído, y que quieren hacerlo de manera consensuada con los policías. Hemos comenzado a reunirnos en diversos grupos de trabajo y tenemos la confianza de lograr objetivos a corto plazo.

Los tiempos que corren son realmente malos y si las cosas no se arreglan, “la calle”, que ahora echa humo va a terminar echando fuego. Los gobernantes nos necesitan para que ese fuego no se desmadre, para mantener el orden y el estado de derecho pese a los recortes y la crisis. Por eso creemos que los que mandan serán inteligentes y no provocarán con un nuevo engaño una nueva guerra policial.



No obstante nos mantendremos ojo avizor para que no nos la vuelvan a jugar.

Kinielix

DE PAISANO SI.....PERO CON PLUS, QUE NO SOMOS POLICIAS DE SEGUNDA!!!! (por lo menos yo no)



Saludos Rojillos:

Esta vez escribo para presentar mi indignación por la sentencia Nº 236 del Juzgado Nº 1 del Contencioso Administrativo en la que se DESESTIMA, el Recurso Contencioso Administrativo interpuesto en su día, por la que se vuelve a negar el reconocimiento del derecho de los miembros de la Brigada de Prevención Ciudadana a percibir al indemnización por vestuario de paisano (no lo había tenido en mano hasta ahora).

Queridos compañeros os animo a que leáis esta sentencia para que os deis cuenta del desconocimiento de operatividad Policial y de cómo funcionamos en nuestra Brigada y de lo poco que nos apoyan los mandos que tenemos encima (en su día fue el propio Comisario, actual Jefe de la Policía Foral quien se posicionó en contra de nuestros (sus) intereses a todas luces legítimos y hoy

en día tampoco vemos demasiada voluntad de apoyo.

También hago un llamamiento a los compañeros para que tengan muy en cuenta que nos están tomando el pelo!!

Pues bien, como no soy ningún experto en Derecho ni pretendo serlo he aquí ciertos aspectos que se leen en la sentencia fallada por la, en este caso, Magistrada:

Comenzamos:

1 “...Por lo expuesto debemos incluir el uso de ropa de paisano por la brigada de Protección Ciudadana no responde al objeto para lo que se prevé las indemnizaciones por vestuario que precisamente vienen a indemnizar un gasto que se ha realizado previamente por los agentes para realizar su trabajo...”

¿Qué cree su Señoría, que a los miembros de Prevención nos regalan los vaqueros que llevamos el día que nos toca ir de paisano en el Corte Inglés? ¿Y que previamente no tenemos que ir a una tienda de calzado para comprar los zapatos con los que igual tengo que correr detrás de un delincuente?

Esto lo hacemos con nuestro dinero, (ni menciono la barbaridad que YA me parece el pastón que se cobra de masita al año, ¡¡Tres veces lo que el mayor mando en “Drogas” de la Ertzaintza!... cuerpo que por cierto paga a los agentes un plus por cada vez que se visten de paisano.

Pero que lo que nosotros reclamamos no es la totalidad, no nos confundamos, vemos justo que los que trabajan al 100% de su jornada de paisano cobren lo que les toque, pero a nosotros por el mismo motivo nos deberían de pagar la parte PROPORCIONAL al trabajo que realizamos de paisano. No hay que entrar en porcentajes o estadísticas que intentan justificar el NO pago (datos por cierto sesgados interesadamente por la Administración...

Es tan fácil como pagar un PLUS por cada vez que toca de paisano!!!!!!!!!!

Sigue la sentencia:

2 “...Y en este caso concreto son unos gastos generados por la necesidad de adquirir vestuario de paisano para realizar su trabajo, que aquí no se dan, y si se dan por ejemplo en autoridades o en Juegos...”

¡¡Por favor!! ¿Que aquí en prevención no se dan? ¿Cómo quiere su Señoría que vigile el domicilio de un traficante de drogas; vestido de uniforme, o tal vez de barrendero? ¿Cómo quiere su Señoría que entre en un bar para inspección ocular previa al registro de los compañeros, tal vez con la txapelas en la cabeza?

¿Cómo quiere su Señoría que pase desapercibido en la búsqueda de delincuentes muchas veces peligrosos?

¿Cómo quiere su Señoría que pase desapercibido en fiestas de Barañain en un dispositivo “anti kale-borroka?”

¿Cómo se pueden hacer los “temitas” que tanto gustan a algunos y que al parecer tan necesarios son en Prevención? (sí habéis leído bien: PRE-VEN-CIÓN y no IN-VES-TI-GA-CIÓN).

¿Son, o no son necesidades?, no se quiere ver, no se quiere apoyar a quien mas ayuda al ciudadano, al que mantiene la “imagen” más positiva y cercana de la Policía Foral.

Continúa la juez:

4 “...los miembros de BPC, desempeñan sus funciones con carácter general , con el uniforme reglamentario, en un número de servicios que se pudiera cuantificar superior al 95% del total de servicios prestados, si bien, pueden concurrir excepcionales circunstancias o servicios concretos que aconsejan la prestación de esporádicos servicios de paisano. Se presenta así, algún supuesto excepcional en el que se da la conveniencia de vestir de paisano”

¡Pero bueno! ¿De dónde se han sacado esa cifra cuando todos sabemos que casi en cualquier turno de cualquier día sin que haya nada excepcional, se saca una patrulla de paisano?

Pero que interés en negar lo evidente, que somos Policías no títeres!

Apuntaos los días que vais de paisano al año... y sumadlo a ver que sale.

Situaciones excepcionales sí, pero rutinariamente también. Por cierto, de eso pueden dar fe los mandos del turno, pues ellos son muchas veces quienes se ponen también de paisano (siendo oportuno desde el punto de vista policial, muchas veces por seguridad de los miembros uniformados, ¡jojó!).

Y concluye la sentencia:

3 ...En cuanto a la vulneración del derecho de igualdad... sólo puede considerarse en situaciones que de hecho sean iguales y que carecen de una justificación objetiva y razonable, cosa que en el presente caso NO SE DA, puesto que la única característica común es que pertenecen al Cuerpo de Policía Foral pero a unidades distintas con funciones y cometido distintos, y no se ha probado o se ha acreditado esa situación de hecho idéntica, cuando es al recurrente en quien recae la carga de la prueba...

¿Que no se da? Tal vez aquí se tenía que haberle dado información para que se le desmontara esta argumentación (¿en el siguiente recurso de Apelación?).

- *¿Acaso no hacemos las mismas funciones cuando nos toca de paisano para llevar a un menor a su casa o una mujer al juzgado como lo hace Judicial Asistencial?
- *¿Acaso nosotros no vamos de paisano cuando toca “tronchar” dentro de un coche si entra un tipo en concreto a comprar droga como lo hace Judicial Drogas?
- *¿Acaso nosotros no vamos buscando a un violador por las calles como lo hace Judicial Personas?
- *Acaso nosotros no damos alguna vez datos de alguna persona que interesa a Información o datos de manifestaciones como hace Información?
- *¿Acaso no vamos de paisano en los centros comerciales durante las navidades para intentar detener a “ladrones” de perfumes como lo hace Judicial Patrimonio?

¿Se da, o no se da igualdad a la hora de hacer ese trabajo ESE día CONCRETO?

Pues creo que está casi todo dicho, seguro que vosotros tenéis multitud de anécdotas y datos concretos para justificar nuestra reclamaciones en el asunto masita y porque no, denunciar el agravio comparativo con las unidades que sí lo cobran.

Ahora es cuando nosotros los de Prevención, desde Tudela a Elizondo debemos defender nuestro puesto de trabajo y que se nos reconozcan nuestras peticiones legítimas y darnos cuenta de que si se ha llegado hasta aquí ha sido, entre otras cosas, por la desidia, sometimiento y pasotismo de muchos, que además pensaban que así irían a lugares donde cobrarían la masita... ¡Que curioso!.

Porque una cosa es que te manden ir de paisano pero muy distinto es que **tú lo pidas** directa o indirectamente llevando “**temitas**” para no ponerte ese día de “rojo”... al final el tiempo ha demostrado que no te lo reconocen y ni tan siquiera lo valoran.

Ahora, visto el Fallo de la Jueza corresponde a nosotros si nos consideramos Policías de segunda o no!!! (por supuesto habrá también Recurso de Apelación...).

De igual manera con muchos de los argumentos expuestos cabría el asunto de por qué TAMBIEN, NOSOTROS cobramos menos complemento.

Espero que esto haga reflexionar a los “compañeros” que tiene una venda en los ojos y sólo miran en su propio interés y no el del colectivo... y quieren jugar a ser Policía Judicial, pero en barato!!!

El Sastrecillo



13 RUE DEL PERCEBE

Martes 1º de mayo, día del trabajador. Me siento a ver uno de mis programas favoritos dentro de la parrilla televisiva (la cual podría servir por otro lado para chamuscar otra clase de programación tipo "Gran Marrano" etc): El gato al agua de Intereconomía TV. Dicho esto supongo que muchos de ustedes habrán exclamado ya (...la policía no es tonta): ¡¡joder, otro reaccionario dando por saco!! para luego preguntarse: ¿y que hace este tío escribiendo en la Perestroika? Yo mismo me sumo a la pregunta y me hago cruces (católicas, claro) por saber que puede que publiquen esto en una revista sindical que desprende un más que sospechoso tufillo izquierdoso.

La verdad es que la explicación a todo esto es que no he podido evitar el responder al ofrecimiento de colaboración que me hizo amablemente Kanielix, alma mater de la presente revista. Creo que a pesar de nuestros encontronazos iniciales en la web no oficial de Policías de Navarra (Tom Highway versus Kanielix) no me guarda rencor; eso o es que se ha quedado sin colaboradores. Desconozco porqué extraños y retorcidos motivos este tipo no me cae del todo mal (hablo de la persona no del sindicalista) a pesar de lo pelmazo que se pone en las asambleas generales sindicales en las que le da por divagar y ponerse a comparar por ejemplo la bajada del sueldo con el marxismo ruso entre 1905 y 1906.

Dicho esto he de decir que hecho el ofrecimiento y aceptado anduve varios días como Kant o Unamuno hacían cuando les rondaba algo por la cabeza: pensativo y cabizbajo. ¿qué hago? ¿sobre qué escribo? ¿qué puedo aportar yo? Y he aquí que visionando ese magnífico programa de debate obtuve la respuesta. Este programa ofrece todos los días una pregunta a sus televidentes y la de este martes ha sido proverbial para activar mi inspiración creativa: ¿se siente usted representado por estos sindicatos? (en tácita referencia a CCOO y UGT).

Esta misma tarde he mantenido una agradable conversación con un cuñado (que es madrileño y del Real Madrid) en la cual y en relación a la actual situación política de este país hemos quedado de acuerdo en una cosa: habría que dinamitar España e inventarla de nuevo. Los de la Alianza de civilizaciones destrozan, arruinan y corrompen Hispania y los hombres de gris-mireusted pretenden ponernos al día recortando todo lo recortable, según ellos, porque es por nuestro bien: una por una siempre salimos perdiendo los mismos. El caso es que nadie se ha parado a pensar (y he aquí mi enorme aportación a la Historia por la que seré recordado) en que teniendo en cuenta que el desarrollo de este país es pendular (para los de la Logse: de un lado al otro) tal vez habría que parar el engranaje unos instantes y arreglar el mecanismo, poniendo las bases para que a partir de ahora nos pareciéramos un poco más a los noruegos pero con más salero.

Relacionando todo lo anteriormente referido al mundo sindical tengo más aportaciones que seguramente van a ser de su agrado. El panorama actual que se contempla en nuestra santa casa es el de 13 Rúa del percebe: UGT, CCOO, ELA, SPF, AFAPNA, APF... sólo falta la T.I.A., el zorro y la SGAE. Cada cual tirando por lo suyo, negociando por su cuenta, guerreando en mil frentes, a su manera, a lo Brave Heart. Cada cual con una ideología, cada cual con un ideario.

Diccionario RAE, sindicato: asociación formada para la defensa de intereses económicos o políticos comunes a todos los asociados. Como policías que somos nos debemos a la Ley de FF y CC de Seguridad, Título I, Capítulo II, art. 5.1b): actuar con absoluta neutralidad política e imparcialidad. En nuestra vida privada podemos tener la ideología política que estimemos la más correcta o necesaria pero en el desarrollo de nuestra profesión no. Muchas voces reclaman unión: la unión nos hará fuertes, la unión es necesaria. Son las diferentes posturas políticas, empezando por los sindicatos, las que nos separan y así la unión es inabarcable y además es sano y necesario que las personas tengan ideas propias, pero en su casa. Aquí no es necesaria la unión porque no vivimos de la política. Donde es necesaria la unión es en los criterios económicos y funcionales

y ¿qué tenemos aquí? pues tenemos Sindicatos amarillos: organización sindical cuyo objetivo es minar la acción reivindicativa de los sindicatos obreros; es decir, los obreros van por un lado y los sindicatos por otro, mejor dicho, por seis lados diferentes. Bajo este prisma seguimos perdiendo siempre los mismos.

Discutimos en familia, discuten los políticos, discutimos en el trabajo, discuten los sindicatos... la discusión forma parte de la vida cotidiana pero es necesario discutir bien y con sensatez, con el objetivo de encontrar la verdad, escuchando las razones del otro con respeto; en definitiva, debemos discutir con inteligencia y madurez psíquica.

Hace escasos días recibí un correo de mi sindicato en el cual se solicitaba al Señor Consejero una revisión de los procedimientos en orden público: material, órdenes y formación. Se solicitan sistemas que hagan pupita pero no mucha, órdenes claras y perfectas (ya sabéis que los mandos de Policía Foral son todos, por ser mandos, unos ineptos y todos los policías son ingenieros de telecomunicaciones) y formación completa para desempeñar el cargo. Y yo digo: ¿existe algún curso de formación para desarrollar bien el cargo de sindicalista? Creo que no.

Partiendo de la base de que es necesario saber discutir y negociar y no existen cursos de formación, en mi inmensa generosidad voy a plagiar (para los de la Logse, copiar) unos consejos del profesor Bernabé Tierno, encaminados a un objetivo concreto: la política es efímera; nosotros no. La sociedad es cambiante; nosotros debemos actualizarnos pero manteniendo unas bases. La Administración es un monstruo que nos mira con lupa; nosotros debemos aportar nuestro aval que es el trabajo, el trabajo bien hecho, serio, eficaz y profesional. Los sindicatos no lo tienen fácil con la Administración; esta es una función que debe ser correcta, pausada, recalitrante, no hay que intentar contentar (convencer) a los que no se van a contentar (convencer). Nos ha tocado la parte de la Historia en la que debemos unos trabajar y otros sindicarse por un futuro mejor. Por ello, cuando más adversa sea nuestra suerte, cuando la vida misma nos golpee más fuerte, cuando todo parezca resultar imposible, continuemos infatigables nuestro trabajo, impasibles, sin vacilar un momento ni una duda sentir, pues entonces es cuando menos nos debemos rendir.

Tras esta acalorada arenga paso a aportar los consejos del profesor, intercalando unos jocosos comentarios personales con los que seguro me vais a coger más manía:

- 1- escuchar, oír con reflexiva atención (para eso hay que pasearse por los centros de trabajo y hablar con el compañero)
- 2- Mantener una actitud amable para limar la posible agresividad del interlocutor (no estar a la defensiva y responder ...oye, aquí hay sitio para todos)
- 3- Distinguir entre la persona y las opiniones que emite.
- 4- Hacer preguntas, mostrar verdadero interés (si debo representar a un colectivo primero tengo que saber qué quiere, qué demanda en su mayoría; de lo contrario lo que tenemos es una oligarquía sindical: para los de la Logse, me votan y luego hago lo que yo quiero)
- 5- Admitir algo en la argumentación del interlocutor.
- 6- Expresar con claridad y defender con sólidos argumentos (pero sin llegar al insulto, que luego eso acaba en los juzgados)
- 7- Admitir que es fácil equivocarse.
- 8- Elevar la autoestima del interlocutor.
- 9- No pretender ser vencedor absoluto en una discusión.

Me despido ya deseando que mis aportaciones y este escrito os hayan entretenido, eso es lo que perseguía: en estos tiempos de crisis, de concursos de traslados que no llegan, de recortes salariales, de malos humos, debemos conservar el humor y mantenernos porque joder... ¿qué somos?.

TOM HIGHWAY



Para acompañar el artículo de Tom Highway hemos querido insertar esta viñeta que ya publicamos hace años en estas páginas.



Esta carta sólo pretende ser una pequeña ayuda para quien se siente hundido y quiere salir de ese estado. Si a alguien le ayuda en lo más mínimo, entonces habrá cumplido su cometido. Si alguien se siente señalado y le molesta, entonces le vendrá bien analizar su interior.

BIGOTITO HITLERIANO

A veces ocurre que te despiertas por la mañana y te sientes, vacío, desmotivado. Y cuando te habla tu pareja, te molesta y le haces callar, le gritas y gruñes. Y tus hijos quieren abrazarte, jugar contigo, y te molestan sus juegos y risas.

Y tú no eres así.

A veces ocurre que llegas a tu puesto de trabajo y te sientes desilusionado, hastiado, no te apetece empezar la jornada, tirarías todo por la ventana y te irías a refugiarte en tu casa.

Y tú no eres así.

A veces ocurre que tus amigos llaman, intentan verte, quedar contigo, hacer planes y salir de la ciudad, y no quieres verles, hablarles ni disfrutar con ellos.

Y tú no eres así.

¿Qué te ocurre? ¿Qué o quién ha hecho que en un momento sientas tan poco aprecio por tu vida, tu familia, tu trabajo, tus amigos... que ayer eran tan importantes?

Y empiezas a analizar la situación, la cabeza echa humo... pero ya lo sabes. Lo tienes claro. Aparece en tu mente como una imagen estática, fatal, sombría y falta de armonía.

Sólo es un símbolo, pero tiene gran significado.

Un "bigotito hitleriano" te ametralla con gritos, presiones, faltas de respeto, amenazas...

El miedo. A ser recriminado, a ser sancionado, a ser expulsado. No sabes cómo actuar porque el ojo amenazante te persigue y no existe lugar donde esconderse.

Y el bigotito hitleriano sigue aullando histérico en tu mente. ¿Por qué no se calla? ¿Por qué no se va?

Y la rutina continúa, en puesto de trabajo que ya no te motiva, que tirarías todo por la ventana para irte a casa, pero en casa vuelves a gritar y gruñir.

Maldito bigotito hitleriano, que no desaparece. Ahora también duerme contigo y te pisotea constantemente. Y no lo puedes evitar, no lo puedes apartar, no consigues hacerlo desaparecer...

Míralo fijamente... ¿qué ves en él? No es más que una imagen en tu mente: una imagen estática, fatal, sombría y sin armonía...

¿Qué significa? Bigotito hitleriano.

Sólo es un símbolo pero tiene gran significado.

Bigotito... el centro de la cara, capaz de expresar todas las emociones. Aunque la boca mienta, la cara expresa la realidad.

Bigotito hitleriano... Hitler...

¿Hitler? Aquel señor del que se dijo que tenía sangre en parte judía, y este rumor le creó tantas inseguridades que fue capaz de exterminar miles y miles de judíos en vano intento de purificación...

Bigotito hitleriano... ¿lo ves? Ese que en tan baja estima se tiene, que intenta hundirte pensando que así sube un escalón.

No!!! No se lo permitas, no le des el poder de debilitarte. Tú eres fuerte, tienes estupendas cualidades: bondad, amor por tus seres cercanos, respeto, te gusta tu trabajo...

Vale, te gustaba antes de que apareciera nuestro amigo, pero ahora volverás a ese momento.

Ahora que vas a impedir que te hunda, porque conoces su debilidad. Le faltan las cualidades que tú tienes.

Le falta bondad, amor, respeto, su baja autoestima le empuja al fondo de un pozo del que cree que sólo podrá salir si te pone a ti por debajo. Y cada vez que te duele, que asumes que te ha pisoteado, que te hunde... le das fuerza para que siga haciéndolo.

¿Lo ves? Sí, claro, también tiene su bigotito hitleriano particular y no sabe cómo sacarlo de su cabeza ¡qué lastima!

Necesita el apoyo de una carta que le motive para recuperar las fuerzas. Tú ya la tienes. No hay excusa. Ahora apártalo de ti y no le des poder. Quítaselo, está en tu mano. Y quizás puedas tú ayudarlo a ver su propia luz.





MEMORIA HISTORICA. 1512, **QUINIENTOS ANIVERSARIO DE** **UNA INVASION MILITAR.**

Ahora que llega el quinientos aniversario de la, para unos, “incorporación” y para otros “invasión” de Navarra por parte del Reino de Castilla, me gustaría hacer un repaso a la historia de las diversas dinastías francesas que reinaron en nuestras tierras y los que hoy serían sus descendientes. Lo hago porque me da mucha pena hablar sobre este tema y observar el desconocimiento que en general los navarros, y me refiero a los que hoy vivimos en la Comunidad Foral, y no en la Baja Navarra, tienen sobre este

asunto.

Tras la muerte del rey Sancho el Fuerte, último de la dinastía Jimena, entra como sucesor su sobrino Teobaldo I de Champaña, es decir, Thibault de Champagne, de la dinastía francesa del mismo nombre, conde de este territorio y de Brie. O sea, que ya sabemos por qué nos gusta tanto ese caldo burbujeante. La casa de Champaña reina en Navarra entre 1234 y 1305, año en que la reina Juana I, casada con el rey Felipe V el Hermoso de Francia, muere y da paso a su hijo y a la dinastía de los Capetos.

La dinastía Capeta comienza reinando con Louis le Hutin, el Obstinado, I de Navarra y X de Francia. A su muerte debía ser su hija Juana la futura reina, pero su corta edad en Navarra y la Ley Sálica en Francia impidieron su reinado hasta pasados 23 años y tres reyes después, los conocidos en Francia como “los reyes malditos”. Los Capetos reinarán en Navarra hasta 1328 en que esta reina casa con Felipe III de Evreux y adquiere el trono navarro en base a su renuncia al de Francia en beneficio de la casa Valois.

La casa Evreux, cuya ciudad se encuentra al noroeste de París, tendrá también como monarcas a Carlos II el Malo (que reclamó hasta su muerte el trono galo) y al famoso Carlos III el Noble, que promulgó el Privilegio de la Unión de Pamplona en 1423, uniendo los Burgos de San Cernin (habitado por francos), San Nicolás (mixto) y de la Navarrería (navarro) y acabando con las rencillas entre estos.

A su muerte llega su hija Blanca I, que casará en segundas nupcias con Juan II de Aragón. A la muerte de la reina, mucho mayor que él, comienza la dinastía de los Trastámara y los problemas internos del Reyno. El aragonés incumple el testamento de la reina y en lugar de ceder el trono a Carlos IV de Trastámara y Evreux, el Príncipe de Viana, se autoproclama rey y comienza la guerra civil entre beaumonteses y agramonteses. Desheredados Carlos y Blanca, en 1479 sube al trono Leonor I, su hija favorita, que casará con Francisco I Febo o Phebus, propietario de los condados de Foix, Bearn y Bigorre y cuya madre, Magdalena de Francia, hará las labores de regente del Reyno.

Con este rey comenzará y terminará la dinastía de Foix. Con la prematura muerte de éste, accede al trono Catalina I de Foix, que al casar con Henri d'Albret o Enrique de Albret, hará entrar en escena a esta dinastía. La muerte de la princesa navarra Magdalena, rehén de Fernando el Católico, provoca nuevas guerras internas de los monarcas con el Conde de Lerín, defensor a ultranza de los castellanos. La inclinación de nuestros monarcas por la política francesa y su intención de casar a su primogénito Henri con una hija del rey de Francia provocó lo que algunos quieren festejar y hacernos festejar el año próximo: la invasión por la fuerza de nuestro Reyno y la expulsión del trono de nuestros legítimos monarcas por parte de Fernando el Católico, hijo del segundo matrimonio del infausto “rey” Juan II de Trastámara, el que no respetó las leyes respecto al Príncipe de Viana. Si es que ya lo dice el refrán: “todo se pega menos la hermosura”. De tal padre, tal hijo. El padre no respetó la ley y se hizo con el trono y el hijo volvió por las armas a por lo mismo. Que cada uno reflexione y piense lo que quiera, pero la historia es así y con la Ley de Memoria Histórica, a lo mejor alguien en España debiera pedir perdón a Navarra por aquella agresión que no solo sufrieron sus reyes sino sus ciudadanos.

En el próximo número de la “Peres” continuaré con la saga de los Albret y sus descendientes hasta nuestros días. Solo adelantaros que el trono de Francia está más cerca. Saludos.

Matheus II



ATLANTIS Auto

El mejor seguro a
un precio excepcional

Contrátalo ahora y consigue...



Infórmate en tu Sección Sindical o en

901 500 300

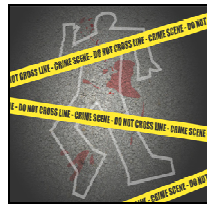
[**948 29 02 95**]



ATLANTIS
grupo asegurador

La aseguradora de tu sindicato

Condiciones de las promociones: el obsequio consiste en un cheque-regalo equivalente al 33% de la prima neta del primer recibo del seguro contratado, con un máximo de 150€ para auto, y del 50% de la prima neta con un máximo de 150€ para vida. La prima neta es el importe total del recibo menos las retenciones y recargos legales. El cheque-regalo se abonará mediante transferencia bancaria en la cuenta en que se haya domiciliado el pago anual del recibo, transcurridos 90 días del cobro pago. Promociones válidas para la primera anualidad de las pólizas nuevas de auto contratadas entre el 02.05.12 y el 31.07.12 y las pólizas de vida contratadas entre el 03.01.12 y el 31.07.12, con modalidad de pago anual y domiciliación bancaria. Quedan excluidas las operaciones en que la póliza nueva sustituya a otra preexistente en ATLANTIS, y también aquellas en que el riesgo hubiera estado asegurado en ATLANTIS en los 11 meses anteriores. Para cada póliza sólo será aplicable un cheque-regalo. Promociones no acumulables a otras ofertas y sujetas a las normas de contratación. De conformidad con el artículo 33.1 de la Ley 35/06 de 28 de noviembre del IRPF, estos pagos tendrán la consideración de ganancia patrimonial.



CURSO DE POLICIA JUDICIAL

(Curso homologado por el INAP)

Duración: 74 horas.

Fechas: Mayo - 18, 21, 22, 23, 24, 25, 28, 29, 30, 31. Junio - 1, 4, 5

Horario: de 07:30 a 13:30 Horas.

Lugar: ESCUELA DE SEGURIDAD DEL GOBIERNO DE NAVARRA.

PROFESORES:

- Ilmo Sr **D. Juan José García Pérez** (Juez Magistrado Presidente de la Sección Tercera de la Audiencia Provincial de Navarra).
- Ilmo Sr **D. Fermín Otamendi Zozaya** (Magistrado del Juzgado de Instrucción nº 2 de Pamplona).
- Ilma Sra. **Dña. Ana Cuenca Ruiz** (Fiscal del Tribunal Superior de Justicia de Navarra).
- **D. Rafael Teijeira Álvarez**, Jefe de Servicio de Patología. Director del Instituto Navarro de Medicina Legal, profesor asociado de Medicina Legal y Forense de la Universidad de Navarra.
- **D. José Antonio Gurrea**, Inspector Área de Investigación Criminal de la Policía Foral de Navarra, Unidad Delitos contra las personas
- **D. Salvador Otegui Bueno**, Inspector Área de Investigación Criminal de la Policía Foral de Navarra, Unidad Autónoma de Inteligencia.
- **D. Koldo Fernández**, Subinspector Área de Investigación Criminal de la Policía Foral de Navarra, Unidad Delitos contra las personas

MESAS REDONDAS

- **Responsabilidad Penal del Menor.**

- **Ponentes:**

- -Ilma Sra. **Dña Paula Peñas Jiménez**, (Fiscal del Tribunal Superior de Justicia de Navarra).
- **D. Eugenio Ros**, Subinspector Área del Centro de Mando y Coordinación de Policía Foral.
- Abogado por determinar.

- **El Secreto de Sumario.**

- **Ponentes:**

- Ilmo Sr **D. Fermín Otamendi Zozaya** (Magistrado del Juzgado de Instrucción nº 2 de Pamplona).
- **D. Miguel Ángel Barón**, Presidente de la Asociación de Periodistas de Navarra.
- Por determinar.

OBJETIVOS DEL CURSO:

Proporcionar los conocimientos Jurídicos, Procesales y Penales adecuados y necesarios, para aquellos policías que realicen o vayan a realizar funciones de Policía Judicial y de Investigación.

SOLICITUD

Presentación de solicitudes **hasta** el día: **10 de mayo de 2012.**

El día 11 de mayo se realizará la selección definitiva de los admitidos al curso, entre las solicitudes entregadas.

Los seleccionados a este curso de formación serán informados del plazo para realizar el ingreso en la cuenta bancaria.

El importe correspondiente a los derechos de inscripción se hará efectivo en el siguiente número de cuenta de la **CAIXA 2100 4219 94 2200029431**, una vez confirmada la admisión al curso por la Sección de Formación.

Cuota de inscripción ordinaria: **300€**

Cuota de inscripción afiliados a CCOO: **100€***

* Las **personas afiliadas a CCOO**, reciben **una subvención de 200€**, sufragados por el plan de formación de la Federación de Servicios a la Ciudadanía de CCOO de Navarra.

Al realizar el ingreso reflejar en el concepto del ingreso, el nombre de la persona que va a realizar el curso.

DOCUMENTACIÓN NECESARIA:

- **Ficha de inscripción.**

Para cualquier consulta, ponerse en contacto con:

Alemán: **691207447**, o

Houdini: **681314133**,

y en el correo del sindicato:

comiforal@navarra.ccoo.es